

17

**Anexo N° 3
COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2023-OEC-MPA-1**

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	01 diciembre 2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINA ORDEÑADORA MECANICA PARA LA META 0228 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO".	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	57,570.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> • COTIZACION • CONSULTA RUC • RNP • DECLARACION JURADA • CCI 		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p align="center">SERVICIOS MULTIPLES PISAFLOR E.I.R.L.</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center">Nombre, firma y sello del proveedor</p> <p align="center">RUC: 20804281312</p>			

Gervasio chuctaya Hancoo
24388051

Anexo N° 4
COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2023-OEC-MPA-1

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	01 diciembre 2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINA ORDEÑADORA MECANICA PARA LA META 0228 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO".
	2.2 Monto total según informe de indagación	57,570.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	<ul style="list-style-type: none">• COTIZACION• CONSULTA RUC• RNP• DECLARACION JURADA• CCI
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p>SERVICIOS MULTIPLES PICAFLORES E.I.R.L.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Nombre, TITULAR DEL proveedor</p>	

Gervasio Chuctaya Harcco
24388051

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20604251312 - SERVICIOS MULTIPLES PICAFLOR E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

20/02/2019

Fecha de Inicio de Actividades:

01/03/2019

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

NRO. SN C.C. KEHUAR (PRIMERA PLAZA RL GERVASIO CHUCTAYA) CUSCO - ANTA - ANTA

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Secundaria 1 - 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

Secundaria 2 - 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

8



RUC N° 20604251312

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SERVICIOS MULTIPLES PICAFLOR E.I.R.L.

Domiciliado en: NRO. SN C.C. KEHUAR (PRIMERA PLAZA RL GERVASIO CHUCTAYA) CUSCO ANTA ANTA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/02/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/02/2019

FECHA IMPRESIÓN: 01/12/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

**FORMATO N° 15
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR**

Señores:
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA**
Presente.-

Por medio de la presente, yo Gervasio Chuctaya Harcco
(Denominación o razón social), identificado con DNI N° 24388051
y RUC N° 20604251312, con número de teléfono/celular 940849027
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consultas, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico chuctaya.harcco.gervasio@gmail.com, y/o a mi domicilio sito en C. P. Belen primera plaza
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o cualquier vínculo de otras empresas que cotiza por el mismo objeto de las especificaciones técnicas o términos de referencia a los que me presento.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
11. No tener relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o convivencia, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad de contratación. Ley N° 26771.

SERVICIOS MULTIPLES PICAFLOR E.I.R.L

Gervasio Chuctaya Harcco
FIRMA Y DEBENTE SELLO
RUC: 20604251312

FORMATO N° 16

DECLARACION JURADA DE CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

El que suscribe Gervasio Chuctaya Hanco, identificado con DNI N° 24382051, y RUC N° 20604251312, con número de teléfono o celular 942844027, DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)** es:

0	0	3	4	2	0	0	0	3	0	0	2	9	4	3	3	3	5	7	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de CUENTA DE DETRACCIONES es: en el BANCO

SERVICIOS MULTIPLES PIGAFLOR S.A.S.
Gervasio Chuctaya Hanco
GERENTE
FIRMA Y HOJILLA o SELLO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores:

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRACCIONES.
COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2023-OEC-MPA-1**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado la solicitud de cotización y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ADQUISICION DE MAQUINA ORDENADORA MECANICA PARA LA META 0228 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO", de conformidad con las Especificaciones Técnicas.

Anta, 01 de diciembre del 2023

SERVICIOS MULTIPLES PICAFLORES E.I.R.L

Garvasio Chuctaya Hancso
GERENTE
RUC: 20004251312

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



5

Código de Verificación:

03116969

Solicitud N° 2023 - 7034919

14/11/2023 08:46:51

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11219351 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de CHUCTAYA HANCCO, GERVASIO, identificado con DNI. N° 24388051, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS MULTIPLES PICAFLOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

(ART. 9): SON FACULTADES DEL GERENTE.

A.-FACULTADES DE DISPOSICION Y GRAVAMEN. EL REPRESENTANTE CUENTA CON LA FACULTAD PARA DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA O GRAVARLOS. PODRA ADEMAS CELEBRAR TRANSACCIONES, COMPROMISO ARBITRAL Y EN GENERAL PODRA CELEBRAR LOS DEMAS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE LA LEY O EL ACTO JURIDICO REQUIERE DE PODER ESPECIAL, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTICULOS 156 Y 167 DEL CODIGO CIVIL.

B.- FACULTADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y DE SEGUROS: EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A:

A) ORDENAR Y RECIBIR PAGO, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE TITULOS VALORES Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

B) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA O A FAVOR DE TERCEROS.

C) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO, NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.

D) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGURO Y/O WARRANTS; ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

E) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZOS, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBRE GIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO; SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING; MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES., DESCUENTOS, ANTICIPOS EN FORMA INDIVIDUAL SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA EMPRESA.

F) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

G) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.

H) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATOS, USO, URUCTO, OPCION, SESION DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS ENTRE CUENTAS PROPIAS CON CUALQUIER BANCO O FINANCIERA.

I) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA EMPRESA, A FAVOR DE LA EMPRESA, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PRENDA, GARANTIA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



9

Código de Verificación:

03116969

Solicitud N° 2023 - 7034919

14/11/2023 08:46:51

BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA; INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA.

J) CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCEACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYAN CREDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS. CONSTITUIR GARANTIAS REALES, SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE PRENDA, GARANTIA MOBILIARIA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA COMO WARRANTS O TITULO DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

K) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACION SEGUN LOS ACAPITES ANTERIORES INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE SER NECESARIO.

C.- FACULTADES ADMINISTRATIVAS: EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A: 1. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 2. SUSCRIBIR ESTADOS FINANCIEROS. 3. SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE EMPRESAS, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL. 4. OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES. 5. SOLICITAR Y ADQUIRIR, A NOMBRE DE LA EMPRESA, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL. 6. NOMBRAR APODERADOS PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE EL POSEA, ASI COMO REVOCARLAS.

D.- FACULTADES LABORALES: EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A: 1. NOMBRAR AL PERSONAL A NIVEL NACIONAL. 2. AMONESTAR Y CESAR A TRABAJADORES. 3. SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL. 4. AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL. 5. FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMAS CONDICIONES DE TRABAJO. 6. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES. 7. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACION LABORAL Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES. 8. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES. Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD. 9. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

E.- FACULTADES CONTRACTUALES. - EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS: 1. DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY LABORAL. 2. DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES. 3. DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES. 4. DE PERMUTA. 5. DE SUMINISTRO. 6. DE DONACION. 7. DE MUTUO CON O SIN GARANTIA ANTICRETICA, PRENDARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. 8. DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 9. DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASE BACK. 10. DE COMODATO. 11. DE PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO. 12. DE FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA. 13. DE CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS. 14. DE OTORGAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS. 15. LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA, HIPOTECA Y ANTICRESIS. 16. DE SEGUROS. 17. DE COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCION, PUBLICIDAD, TRANSPORTES Y DISTRIBUCION. 18. DE CONSORCIO EN GENERAL. 19. DE CUALQUIER OTRO CONTRATO ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA EMPRESA.

F.- FACULTADES DE REPRESENTACION. - EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A: 1. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS. 2. ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CODIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO, ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74 Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION, ASI COMO DE ALGUN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL; PRESTAR DECLARACION DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASI COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO LA ACTUACION DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASI COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE. ADMINISTRACION DE POSESION, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS. Y/O AUDIENCIAS UNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL. SE EXTIENDEN INCLUSO. ADEMAS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral). FACES EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACION DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.



MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE. ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DEL PODERDANTE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS. SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA. 3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS. 4. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ÉSTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593. 5. REPRESENTAR A LA EMPRESA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUMENTAL PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LIMITE DE FACULTADES. 6. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA. INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES ANTE EL OSCE (ANTES CONSUCODE) DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA EMPRESA SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO, EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN (LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO) EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS QUE DE ELLA SE GENEREN. 7. REPRESENTAR A LA EMPRESA EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE EMPRESAS MERCANTILES O CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITÉS A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES. 8. ASUMIR EN VÍA DE SUSTITUCIÓN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA EMPRESA POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS.

G.- FACULTADES DE DELEGACION: EL REPRESENTANTE PODRÁ DELEGAR TODAS O ALGUNA DE LAS FACULTADES QUE SE LES CONFIERE; DICHA DELEGACION DEBERA EFECTUARSE POR ESCRITURA PÚBLICA O ACTA JUDICIAL Y DEBERAN HACERSE CONSTAR EXPRESAMENTE LAS FACULTADES MATERIA DE DELEGACION Y EL TIEMPO DE SU VIGENCIA. EN EL CASO DE DELEGAR PODER O SUSTITUIR PODER PARA PLEITOS PODRÁ EFECTUARLO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA O EN SU DEFECTO ACTA ANTE EL ÓRGANO JUDICIAL CORRESPONDIENTE

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 11/01/2016 OTORGADA ANTE NOTARIOPÚBLICO DEL CUSCO DR. JORGE OSWALDO BUSTAMANTE ARAGON, EN LA CIUDAD DELCUSCO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



2

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO

Código de Verificación:

03116969

Solicitud N° 2023 - 7034919

14/11/2023 08:46:51

RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2023-1381-75 S/ 30.00

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por ESCOBAR CRUZ, GABRIELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Madre De Dios, a las 10:01:19 horas del 14 de Noviembre del 2023.


GABRIELA ESCOBAR CRUZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Anexo N° 3
COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2023-OEC-MPA-1

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	01 - 12 - 2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINA ORDEÑADORA MECANICA PARA LA META 0228 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO".	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	59,850.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> • COTIZACION • CONSULTA RUC • RNP • DECLARACION JURADA • CCI 	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 <p align="right">Charo Bustincio Calatayud</p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4
COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2023-OEC-MPA-1

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	01-12-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINA ORDEÑADORA MECANICA PARA LA META 0228 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO".
2.2	Monto total según informe de indagación	59,850.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	<ul style="list-style-type: none"> • COTIZACION • CONSULTA RUC • RNP • DECLARACION JURADA • CCI
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 Charo Bustincio Calatayud <p align="center">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20601052921 - INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

02/03/2016

Fecha de Inicio de Actividades:

10/03/2016

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

CAL.TRES CRUCES DE ORO NRO. 493 (FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA FRONTERA) CUSCO - CUSCO - CUSCO

Sistema Emisión de Comprobante:

SIN SISTEMA

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS

Secundaria 1 - 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS

Secundaria 2 - 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL. TRES CRUCES DE ORO NRO. 493 (FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA FRONTERA) CUSCO - CUSCO - CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 14/07/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/07/2022

FECHA IMPRESIÓN: 03/12/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

FORMATO N° 15
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Presente.-

Por medio de la presente, yo Inversiones Proaet E.I.R.L.
(Denominación o razón social), identificado con DNI N°
y RUC N° 20601052921....., con número de teléfono/celular 084243755,
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consultas, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico mundopioavetela@gmail.com....., y/o a mi domicilio sito en Calle Tres Cruces de Oro. p° 493.....
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o cualquier vínculo de otras empresas que cotiza por el mismo objeto de las especificaciones técnicas o términos de referencia a los que me presento.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
11. No tener relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o convivencia, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad de contratación. Ley N°26771.



RUC: 20601052921

..... TRES CRUCES DE ORO 493 - CUSCO

FIRMA Y HUELLA o SELLO

FORMATO N° 16

DECLARACION JURADA DE CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

El que suscribe Inversiones Proavet EIRL, identificado con
DNI N°, y RUC N° 20601052921, con número de teléfono
o celular 084243755, DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA
INTERBANCARIA (CCI)** es:

0	0	2	2	8	5	0	0	2	3	2	7	3	6	5	0	2	3	5	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER
TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de CUENTA DE DETRACCIONES es:
....., en el BANCO

 Inversiones
PROAVET EIRL
RUC: 20601052921
..... CRUCES DE ORO 493 -CUSCO.....
FIRMA Y HUELLA o SELLO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores:

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRACCIONES.
COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2023-OEC-MPA-1**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado la solicitud de cotización y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ADQUISICION DE MAQUINA ORDEÑADORA MECANICA PARA LA META 0228 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO", de conformidad con las Especificaciones Técnicas.

Anta, 01. diciembre del 2023

Charo Bustinao Calatayud

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11173468 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de - CHARO BUSTINCIO CALATAYUD, -, identificado con DNI. N° 41291012, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES DE PRODUCTOS AGROVETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: GERENTE

FACULTADES:

LA GERENCIA.- LA GERENCIA ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN LA TITULAR, ÉSTA SE DENOMINARÁ TITULAR-GERENTE.

NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL GERENTE.- LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE SERÁ EFECTUADA POR LA TITULAR. LA DURACIÓN DEL CARGO ES INDEFINIDA, PUDIENDO SER REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO POR **ATRIBUCIONES DEL GERENTE.- CORRESPONDE AL GERENTE:**

1.- ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA. DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO Y CON LAS DECISIONES DEL TITULAR.

CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES.

3.- SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.

4.- REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, TRIBUTARIAS, LABORALES, JUDICIALES, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. TAMBIÉN GOZA DE LA FACULTAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 26636 PROCESAL DEL TRABAJO.

5.- CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.

6.- SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

7.- AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

8.- CONTRATAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.

9.- NCONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.

10.- CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE LA TITULAR.

11.- SOLICITAR CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITOS DE CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, ADVANCE ACCOUNT, PRÉSTAMOS O MUTUOS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS, ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZOS, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, 12.- COMPRAR Y VENDER MUEBLES, COMPRAR Y VENDER INMUEBLES, COMPRAR Y VENDER VALORES INMOBILIARIOS, HIPOTECAR INMUEBLES, PRENDAR MUEBLES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES E INMUEBLES,

13.- AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA, PRESTAR AVALES, OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, OTORGAR FIANZA A FAVOR DEL MISMO, CEDER CRÉDITOS.

14.- COBRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA, ENDOSAR A TERCEROS.

15.- GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR, RENOVAR LETRAS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

02799044

Solicitud N° 2023 - 7449237

01/12/2023 09:29:57

16.- EMITIR, ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y RENOVAR PAGARES.

17.- COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTAS, PAGOS DE TRANSFERENCIAS.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 17/02/2016, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO DR. ORLANDO PACHECO MERCADO, EN LA CIUDAD DEL CUSCO.-

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2023-983-8698 S/ 30.00

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 09:49:50 horas del 01 de Diciembre del 2023.


Adalberto Luis Garcia
ABOGADA CERTIFICADORA
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Anexo N° 3
COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2023-OEC-MPA-1

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	01 de diciembre 2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINA ORDEÑADORA MECANICA PARA LA META 0228 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO".	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	60, 800.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> • COTIZACION • CONSULTA RUC • RNP • DECLARACION JURADA • CCI 	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p align="center">NUTRIAGRO</p> <p align="center"><i>Nelly Elizabeth Phuño Visa</i></p> <hr/> <p align="center">Nelly Elizabeth Phuño Visa DNI. 45041964 Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

Nelly Elizabeth Phuño Visa

Anexo N° 4
COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2023-OEC-MPA-1

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	<i>01 diciembre 2023</i>
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MAQUINA ORDEÑADORA MECANICA PARA LA META 0228 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO".
2.2	Monto total según informe de indagación	60,800.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	<ul style="list-style-type: none"> • COTIZACION • CONSULTA RUC • RNP • DECLARACION JURADA • CCI
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	NUTRIAGRO	
	 Nelly Elizabeth Phuño Visa DNI. 45041964	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Nelly Elizabeth Phuño Visa
45041964

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10450419643 - PHUÑO VISA NELLY ELIZABETH

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 45041964 - PHUÑO VISA, NELLY ELIZABETH

Nombre Comercial:

NUTRI AGRO WIÑAY

Fecha de Inscripción:

15/06/2021

Fecha de Inicio de Actividades:

15/06/2021

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS

Secundaria 1 - 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS



RUC N° 10450419643

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PHUÑO VISA NELLY ELIZABETH

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - SANTIAGO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 25/06/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 25/06/2021

FECHA IMPRESIÓN: 01/12/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

**FORMATO N° 15
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR**

Señores:

**OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA**

Presente.-

Por medio de la presente, yo Nelly Elizabeth phuña Visa
(Denominación o razón social), identificado con DNI N° 45041964
y RUC N° 10450419643, con número de teléfono/celular 943 720485
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consultas, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico Nelly.kecoro214@hotmail.com, y/o a mi domicilio sito en CUNEO LUNO SANTIAGO.
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o cualquier vínculo de otras empresas que cotiza por el mismo objeto de las especificaciones técnicas o términos de referencia a los que me presento.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
11. No tener relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o convivencia, con persona que a la fecha viene laborando para la entidad, bajo cualquier denominación que involucre la modalidad de contratación. Ley N° 26771.

NUTRIAGRO

Nelly Elizabeth Phuña Visa

FIRMA DNI. 45041964 SELLO

FORMATO N° 16

DECLARACION JURADA DE CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

El que suscribe Nelly Elizabeth Phuño Visa, identificado con DNI N° 45041964, y RUC N° 10450419643, con número de teléfono o celular 949720485, DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)** es:

0	0	2	2	8	5	1	9	4	8	7	7	1	1	9	6	0	5	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de CUENTA DE DETRACCIONES es: en el BANCO

NUTRIAGRO

Nelly Elizabeth Phuño Visa
FIRMA DNI 45041964 o SELLO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores:

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRACCIONES.
COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2023-OEC-MPA-1**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado la solicitud de cotización y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ADQUISICION DE MAQUINA ORDEÑADORA MECANICA PARA LA META 0228 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO", de conformidad con las Especificaciones Técnicas.

Anta, 01 de diciembre del 2023

NUTRIAGRO

.....
Nelly Elizabeth Pinedo Viza
Firma, Nombre y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Gerencia de Desarrollo Económico Local y Servicios Municipales

PROCOMPITE MPA 2023-I

PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA -ANTA- CUSCO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORDEÑADORA ELECTRICA

1. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
RUC : 20200953691
DIRECCIÓN : JR. JAQUIJAHUANA S/N IZCUCHACA - ANTA - CUSCO.

2. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

PROCOMPITE - Gerencia de Desarrollo Económico Local y de Servicios de la Municipalidad Provincial de Anta:
Plan de negocio: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA -ANTA- CUSCO META 0228", con Código Único: 2612556

3. FINALIDAD PUBLICA:

Contar con una empresa natural o jurídica que provea equipos especializados para la producción de derivados lácteos para LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA -ANTA- CUSCO, según acta de acuerdo de cofinanciamiento N° 04-2023-FCPMPA2023-I, bajo el marco normativo dispuesto por la Ley 29337- Ley de PROCOMPITE.

4. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES

Implementar de equipos específicos descritos en el punto n° 6 para LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA -ANTA- CUSCO, y cumplir con el objetivo de ampliar la capacidad productiva de derivados lácteos de la Asociación antes descrita.

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

6. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES:

Los bienes solicitados tendrán que ser de buena calidad

Item	DESCRIPCION	Cantidad	U.M
1	ORDEÑADORA ELECTRICA: PARA UNA VACA MODELO : TK 1- AK MODELO: ELECTRICO	19	UNIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Ing. Zoot. Andy R. Arriga Pilco
RESIDENTE GESTOR PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE
DNI: 46439988 CIP: 173337

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Ing. Víctor Ayllón Tito
SUPERVISOR / GESTOR PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE
CIP: 80950

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Gerencia de Desarrollo Económico Local y Servicios Municipales

PROCOMPITE MPA 2023-I

PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA

-ANTA- CUSCO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

 <p>TY 1 AK</p>	<p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none">➤ dimensiones de chasis y caja CHASIS CAJA CARTON➤ -largo (cm) :150 - ancho (cm) :63- alto (cm) : 100 - peso (kg) : 53,5➤ BONBA DE VACIO- potencia del motor (kW) :0,55kW- velocidad de rotación (rpm): 1460rpm- voltaje (v): 220 V- flujo (L/min): 180 -200- tipo de paleta: baquelita medidas (mm): 80x43x4.9- capacidad del tanque (L):18GRUPO DE ORDEÑOtipo de -cubo : aluminio volumen del cubo: 30 lt- peso el grupo de ordeño(Gr):2250 Gr.-capacidad del colector:240cc- manguera de leche: 225mm(25mmx16mm)- manguera de vacio:200mm(14mmx7mm)
--	--

7. GARANTIA:

El contratista es responsable de la garantía comercial de máximo UN (01) AÑO DE EFECTOS DE DISEÑO Y/O FABRICACIÓN Y/O INSTALACIÓN, contados a partir de la fecha en el que se otorga la conformidad de recepción a los bienes. Dicha garantía cubre el reemplazo de los bienes, reinstalación y puesta en funcionamiento en un plazo máximo de 72 horas de haberse notificado al contratista.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

8.1 LUGAR DE ENTREGA:

Los equipos deberán ser **ENTREGADOS E INSTALADOS EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS** de la **ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA -ANTA- CUSCO** con verificación de socios de la asociación, residente y supervisor del Plan de Negocio, en el marco de PROCOMPITE de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA.

8.2 FORMA DE ENTREGA

La entrega de equipos incluirá la **INSTALACIÓN Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN** de la asociación. Posterior a la instalación de los equipos, el proveedor deberá realizar las correspondientes **PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO**, las cuales serán verificadas por los miembros de la asociación, residente y supervisor del plan de negocio.

8.3 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será en Máximo de cinco (5) días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ing. Zoot. Andy W. Arriga
RESIDENTE GESTOR PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE
DNI: 46439988 CIP: 173337

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
SUPERVISOR / GESTOR PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE
Ing. Vidal Tito
CIP. 80550

07

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Gerencia de Desarrollo Económico Local y Servicios Municipales

PROCOMPITE MPA 2023-I

PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA DEL DISTRITO DE ANTA
-ANTA- CUSCO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

9. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Residente, Supervisor del Plan de Negocio, visto bueno de la ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO LECHERO LOS QUILLAS DE LA C.C. DE HAPARQUILLA y la Gerencia de Desarrollo Económico Local previa verificación de los bienes.

10. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista de manera única (**PAGO UNICO**).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad
- Guía de remisión
- Comprobante de pago

La factura deberá ser remitida a nombre de LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA con RUC N° 20200953691

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo mínimo de un (1) año, contando desde la conformidad otorgada pola entidad, conforme a lo establecido en el artículo 173° de la ley de contrataciones del estado.

12. PENALIDAD

- Reglamento de la ley de contratación del estado.

13. SISTEMA DE CONTRATACION

- a) Suma alzada

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Inga Zool Andy R. Arriga Pillco
RESIDENTE GESTOR PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE
DNI: 45439988 CIP: 77337

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Inga Vial Suylo Tito
SUPERVISOR GESTOR PLAN DE NEGOCIO PROCOMPITE
CIP: 80550